SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

127 *SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.U.*

Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2013, acordó reducir el capital social en la suma de diecinueve millones seiscientos tres mil quinientos ochenta y cuatro euros (19.603.584,00 euros), quedando fijado en la cantidad de veintiocho millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y seis euros (28.524.496,00 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 8.008 acciones en que está dividido el capital social, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 6.010,00 euros a 3.562,00 euros, debiéndose ejecutar dicho acuerdo en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Santander, 26 de diciembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Labat Escalante.

ID: A130071996-1

cve: BORME-C-2014-127